



Buenos Aires, 16 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 300 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 4632/14 y 5038/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita la designación interina de la agente María José Insua como Prosecretaria Coadyuvante, la promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburu al cargo de Oficial y por otra parte el pase y promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier al cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 74/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, concedida a la agente Agustina Daniela Cerisola, a partir del 25 de marzo al 22 de julio de 2014, inclusive.

Que la agente Insua actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de oficial en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1374/13, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Insua, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburu, actualmente designada en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1374/13 (Art. 4°) mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton y hasta su reincorporación efectiva en el cargo de Escribiente.

Que de acceder a la promoción de la agente Martín Aramburu quedaría sin cubrir el cargo de Escribiente, para el cual la Sra. Magistrada propone el pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier, actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 1038/12 y Res. Presidencia N° 409/13, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Quevedo.

Que el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30 y actual superior jerárquico de la agente Augier, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 468/04-2014.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 25 de marzo de 2014, a la agente María José Insua, Legajo N° 2418, como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Agustina Daniela Cerisola, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Ángeles Sarabayrouse y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Rosario Martín Aramburu, Legajo N° 4571, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras dure la designación interina de la agente María José Insua y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Otorgar el pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 4522, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Rosario Martín Aramburu y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton como Secretario Privado y hasta su efectiva reincorporación en el cargo de Escribiente; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 300 /2014

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente